



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARLANZÓN

*Expediente investigación bien número 224/2020*

Aprobado por acuerdo del Pleno reunido en sesión ordinaria de fecha 4 de diciembre de 2020, el inicio del expediente de investigación sobre el bien siguiente callejón entre calle Newton, n.º 9 y n.º 11, a efectos de determinar la titularidad correcta del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se procede a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

Desde el día de la fecha de dicha publicación, se expondrá, asimismo, un ejemplar del anuncio del Boletín en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arlanzón, durante quince días.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://arlanzon.sedelectronica.es>).

En Arlanzón, a 4 de diciembre de 2020.

El secretario-interventor,  
Roberto Antón Camarero